

ESPECIALIZACION EN DERECHO EMPRESARIAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO CONTABLE EMPRESARIAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **TERCERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Aplicará la normatividad jurídico-contable a la organización, administración, operación, control y seguimiento de las empresas.

UNIDAD I. DERECHO Y CONTABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre los alcances y limitaciones del derecho contable, resaltando las obligaciones que nuestro país impone a las empresas.

- 1.1 Su interdisciplinariedad.
- 1.2 Desarrollo histórico del derecho contable.
- 1.3 Derecho comparado.
- 1.4 La importancia de la relación Derecho-Contabilidad y los alcances del derecho contable.
 - 1.4.1 Obligaciones legales.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD II. CONTABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre los principios de la contabilidad generalmente aceptados, reguladores de las cuentas e informes de contabilidad de las empresas.

- 2.1 Origen y evolución.
- 2.2 Elementos conceptuales y su análisis.
- 2.3 Su carácter de ciencia, arte o técnica.
- 2.4 Principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - 2.4.1 Análisis.
 - 2.4.2 Su importancia en el Derecho.
- 2.5 ¿Partida doble?.
 - 2.5.1 Teoría.
 - 2.5.2 Las cuentas de contabilidad.
 - 2.5.3 Sistematización a través de catálogos especializados por actividad de la empresa.
- 2.6 Sistemas de registro contable.

- 2.7 Informes de contabilidad. Su carácter jurídico.
 - 2.7.1 Estados financieros. Su carácter jurídico.
 - 2.7.2 Estado de variaciones del capital contable.
 - 2.7.3 Estado de origen y aplicación de recursos.
 - 2.7.4 Análisis e interpretación de estados financieros.
 - 2.7.5 Otros.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD III. AUDITORÍA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los fundamentos teórico-jurídicos que sustentan a la auditoría y en consecuencia al papel del contador público en el dictamen de los estados financieros de las empresas.

- 3.1 Concepto de Auditoría
- 3.2 Principales teorías.
- 3.3 Dictamen de los estados financieros por su función e importancia.
- 3.4 Procedimientos de Auditoría.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD IV. EL DERECHO APLICADO A LA CONTABILIDAD (DERECHO CONTABLE).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el contenido del derecho contable, integrado por las diversas disciplinas jurídicas, integrando su cuerpo normativo.

4.1 Contenidos específicos de disciplinas jurídicas que contienen normatividad que se relaciona con la contabilidad.

4.1.1 Mercantil

4.1.2 Administrativo.

4.1.3 Fiscal.

4.1.4 Notarial y registral.

4.1.5 Procesal.

4.1.6 Del trabajo.

4.1.7 Bancario.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ARILLA VILA, Manuel. Derecho fiscal y económico de la empresa, México, Cárdenas, 1981. 2 volúmenes.
- BALANGUE DOMENECH, José C. La prueba pericial contable en las jurisdicciones civil y penal: Auditorías y revisiones de cuentas en la prueba pericial contable en ambas jurisdicciones, Barcelona, Bosch, 1989.
- BLANCO CAMPAÑA, Jesús. Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, España, Autor-Editor, 1983.
- ELIZONDO LÓPEZ, Arturo. Proceso contable 3: Contabilidad del activo y pasivo, México, Ediciones Contables Administrativas, [199-?].
- GERTZ MANERO, Federico. Derecho contable mexicano, prólogo de Miguel Acosta Romero, 3ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- Origen, evolución de la contabilidad: Ensayo histórico, 3ª ed., México, Trillas, 1976.
- FERNÁNDEZ PEÑA, Enrique. Códigos de las leyes contables, España, Samsa, Distribuciones Empresa, 1983. Tomo I.
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. Principios de contabilidad generalmente aceptados, México, UNAM, Facultad de Contaduría y Administración, 1984.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián. Crédito, banca y cajas de ahorro, Madrid, Tecnos, 1975.

PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO,
Antonio.

Reducción de capital en sociedades anónimas
y de responsabilidad ilimitada, Madrid,
Tecnos, 1973.

PRIETO, Alejandro.

Sistemas de contabilidad, 8ª ed., México,
Banca y Comercio, 1991.

SOLOMON, Lanny M., VARGO,
Richard J. y SCHROEDER, Richard G.

Principios de contabilidad, México, Harla,
1988.

TORRES TOVAR, Juan Carlos.

Contabilidad II, México, Diana, 1982.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.